

DECRETO Nº 6528 /2012.-

ARICA, 03 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

## VISTOS:

- a) Ordinario N°2851, de fecha 28 de Agosto de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para la aprobación del Programa denominado "Fonda Comunitaria 2012".
- b) Memorándum N°1069, de fecha 29 de Agosto de 2012, de Secretaría Comunal de Planificación.
- c) Registro de Correspondencia Interna N°12414, de fecha 30 de Agosto de 2012, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley  $N^{\circ}$  18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

APRUEBASE el Programa denominado "FONDA COMUNITARIA 2012", el que a continuación se detalla:

1.1NOMBRE	: Fonda Comunitaria 2012						
1.2EJECUTA	Departamento de Organizaciones Comunitarias						
1.3LUGAR	Arica.						
1.4FECHA	Septiembre 2012.						
1.5CLAUSULA C/V	No Aplica						
1,6COBERTURA	20 unidades vecinales de Arica.						
1.7PROGRAMA	. 20 Officiales vectificies de Affica.						
II FUNDAMENTOS	Al cumplirse un año más de nuestra historia republicana, es relevante establecer mecanismos que promuevan las tradiciones culturales de la nación. En este sentido, y dada, la importancia de la celebración es que la municipalidad quiere compartir con la comunidad la celebración del aniversario patrio. Según la ley Nº 18.695 orgánica municipal, artículo 4, letras a, e.						
IIIOBJETIVO GENERAL	Fortalecer la identidad nacional y patriótica a través de la promoción de la práctica del baile nacional, la cueca.						
IV OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul> <li>Promover en la comunidad ariqueña los valores patrios.</li> <li>Desarrollar una actividad de esparcimiento, entretención e integración social en el territorio.</li> <li>Fortalecer el trabajo entre la municipalidad de Arica y los vecinos de las distintas juntas de vecinos de Arica.</li> <li>Avanzar en el rescate de una de las tradiciones patrias, apoyando su revitalización.</li> </ul>						
V RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos:  - Alcalde de Arica.  - Director de Desarrollo Comunitario.  - Encargado Oficina Organizaciones Comunitarias.  Requerimientos:	alde de Arica. ector de Desarrollo Comunitario. cargado Oficina Organizaciones Comunitarias.					
	Materiales	Valor					
	Servicio de comida típica chilena para 500 personas en local adecuado, campestre y con estacionamiento.	3.900.000					
	Servicio Arriendo de 10 micros para traslados	500.000					
	Contratación de orquesta, conjunto folclórico y 2 artistas locales.	2.000.000					
	- Contratación de servicio de iluminación.  Requerimientos para iluminación:  Consistente en 4 robotizado de 750 DMX, con multicolores rojo, blanco, amartillo, ámbar, Calipso y figuras 12 tachos par de 64 de, 8 LED. y un seguidor	300.000					
	Contratación de servicio de amplificación Requerimientos técnicos mínimos: Características. 01 consola digital o análoga mínimo de 24 canales 04 monitores de 300 watts mínimo	300.000					

	01 sistema de sala mínimo de 3 vias considerando sub 18 " potencia acorde al recinto (club de huaso) si el sistema es pasivo incluir amplificadores, controladores, eq, procesadores de dinamioca etc. microfonia, cajas directa y pedestales de acuerdo grupo				
	tropical y grupo de cueca además de artistas solistas				
	incluir set de mic drum.  02 micrófonos inalámbricos (incluida pilas o baterías) las				
	unidades de micrófonos inalámbricos deben permitir el normal desplazamiento del artista en el escenario y en				
	el entorno, sin feedback.				
	01 reproductores cd. dennon igual ó similar				
	01 notebook con puerto usb.				
ef a majora di Appa ef Tevro	Total \$ <u>7.000.000</u>				
	Valor total del Programa \$ 7.000.000 imptos. incluido.				
VI ITEM:	Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario de				
PRESUPUESTARIO	acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:				

## IMPUTACIÓN:

IMPUTACION:				
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR
Contratación de una Orquesta, un conjunto folclórico y 2 artistas locales.	215.22.08.011.001	Producción de eventos DIDECO	A.G. N°3 Actividades Municipales	2.000.000
Servicio de comida típica chilena para 500 personas.	215.22.01.001.001	Alimentos y bebidas para personas. DIDECO	A. G. N° 3 Activi- dades Munici- pales	3.900.000
Arriendo de 10 microbús	215.22.09.003.004	Arriendo de otros vehículos	A.G. N° 3 Activi- dades Munici- pales	500.000
Contratación de servicio de iluminación y amplificación	215.22.09.005.002	Arriendo de fotocopiado- ras y otros equipos(amplifi- cación e iluminación)	A.G. N°3 Activi- dades Munici- pales	600.000
	,		Valor Total Imptos. incluidos	7.000.000

El monto del Programa es de \$7.000.000.-

**DEJESE** establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, DIDECO, Oficina de Administración de Chilecompra y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

MAMANI OSORIO

CALDE DE ARICA (S)

CAÑPA PONCE SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RMO/LCP/CC/G/rpm.

Secretaría MUNICIPAL Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270